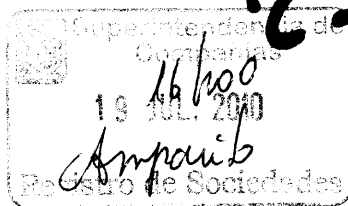




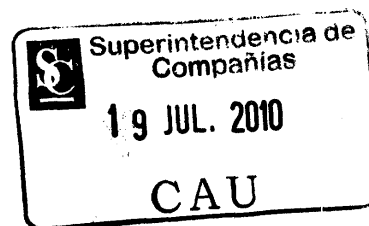
Quito, julio 2 del 2010



27803

ESCANEAR

TRANBIENTURIS CIA. LTDA
TURISMO



Señores
SUPERINTENDENCIA DE COMPAÑÍAS
Presente

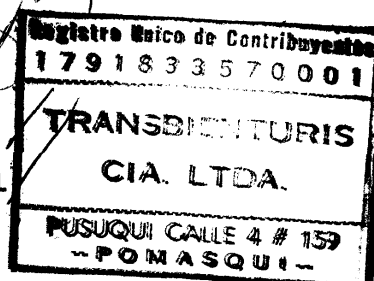
De mi consideración:

Yo, WILLIAMS PEÑA GARCIA, en mi calidad de REPRESENTANTE LEGAL de la compañía "TRANBIENTURIS CIA LTDA.", autorizo al señor Ramiro Giovanny Coral del Hierro, con Cédula de Identidad No. 170998172 para que realice todos los trámites necesarios para la marginación de la CESION DE UNA (1) PARTICIPACION, que se adjunta, otorgada por los señ[or]es MARTINEZ ESPINOSA JORGE ENRIQUE Y SEÑORA ROSA ELENA CORAL CEVALLOS, A favor del señor DIAS AVILES JUAN.

También me permito solicitar comedidamente se dignen otorgar 2 copias actualizadas de la Nómina de Socios de la Compañía, cuyo expediente es No. 92627.

Atentamente,


Williams Peña García
REPRESENTANTE LEGAL
171036094-4



Ok.
Cesión registrada
en el sistema.
Adjunto nómina.
At
21/07/2010

Dr. ANGEL RAMIRO BARRAGAN CHAUVIN



Notaría del Cantón
Pedro Moncayo



Tabacundo - Ecuador

ESCRITURA NÚMERO: Dos mil novecientos ochenta y siete (2987)

CESIÓN DE PARTICIPACIONES

OTORGADA POR: SR. JORGE ENRIQUE MARTINEZ ESPINOSA Y

SRA. ROSA ELENA CORAL CEVALLOS

A FAVOR DE: SR. JUAN DIAS AVILES

CUANTIA: 1,00 USD.

G.C.H.

DL 4 C.

En la ciudad de Tabacundo, Cabecera del Cantón Pedro Moncayo, hoy día
SEIS DE JULIO DEL AÑO DOS MIL DIEZ, ante mi doctor. ÁNGEL

RAMIRO BARRAGÁN CHAUVIN, Notario Público del Cantón Pedro
Moncayo, comparecen por una parte en calidad de CEDENTES. Los señores



cónyuges JORGE ENRIQUE MARTINEZ ESPINOSA y señora ROSA ELENA CORAL CEVALLOS, de estado civil casados a quienes de conocer doy fe en virtud de haberme exhibido sus Cédulas de ciudadanía cuyas copias fotostáticas debidamente certificadas por mí agrego a esta escritura como documentos habilitantes. Los Cedentes son de nacionalidad ecuatorianos, mayores de edad, domiciliados en la ciudad de Quito, ocasionalmente y en tránsito por este cantón. Por su parte comparecen, en calidad de CESIONARIO el señor JUAN DIAS AVILES, de estado civil divorciado, por sus propios y personales derechos, a quien de conocerlo doy fe en virtud de haberme exhibido su cedulas de ciudadanía cuya copia fotostática debidamente certificada por mí agrego a esta escritura como documento habilitante. El Cesionario es de nacionalidad ecuatoriana, mayores de edad, domiciliados en la ciudad de Quito ocasionalmente y en tránsito por este cantón. Advertidos que fueron los comparecientes por mí el Notario de los efectos y resultados de esta escritura, así como examinados que fueron en forma aislada y separada, de que comparecen al otorgamiento de esta escritura sin coacción, amenazas, temor reverencial ni promesa o seducción, me piden que eleve a escritura pública el texto de la minuta siguiente: **SEÑOR NOTARIO.-** En el Registro de Escrituras Públicas a su cargo sírvase incorporar el contrato de Cesión de Participaciones al tenor de las siguientes cláusulas.-**PRIMERA COMPARECIENTES.-** Al otorgamiento del presente instrumento comparecen por una parte, los cónyuges señores JORGE ENRIQUE MARTINEZ ESPINOSA y señora ROSA ELENA CORAL CEVALLOS, a quienes en adelante y para efectos de este contrato se les denominaran LOS CEDENTES, y por otra parte el señor JUAN DIAS AVILES, de estado civil divorciado, a quien en adelante y para efectos de este contrato se le denominara EL

Dr. ANGEL RAMIRO BARRAGAN CHAUVIN



Notaría del Cantón
Pedro Moncayo



Tabacundo - Ecuador

CESIONARIO.- Las comparecientes son de nacionalidad ecuatoriana, mayores de edad, domiciliados en la ciudad de Quito, plenamente legalmente hábiles y capaces para contratar y obligarse.- **SEGUNDA.- ANTECEDENTES: UNO.-**

La Compañía TRANSBIENTURIS COMPAÑÍA LIMITADA, se constituyó mediante escritura pública celebrada ante el Notario Décimo del Cantón Quito

Doctor Eduardo Orquera Zaragosin, el cuatro de diciembre del año dos mil uno, inscrita en el Registro Mercantil del Cantón Quito, con número

novecientos noventa y siete, tomo ciento treinta y tres, con fecha veinte y cinco de marzo del dos mil dos.- A la presente fecha los socios de la Compañía y el

Número de sus Participaciones son: de cuatrocientas Participaciones, con un capital de cuatrocientos dólares. Dividido en cuatrocientas Participaciones de

un dólar cada una, iguales acumulativas e indivisibles; **DOS.-** Los cónyuges

Jorge Enrique Martínez Espinosa y señora Rosa Elena Coral Cevallos adquirieron la una Participación, mediante Cesión de Participaciones a los

cónyuges Williams Peña García y señora Ethel Elizabeth Maza Rivilla, mediante escritura pública otorgada el cuatro de febrero del dos mil nueve, ante

el Notario Décimo Sexto del Cantón Quito Doctor Gonzalo Román Chacón, e inscrita en el Registro Mercantil del Cantón Quito el veintiséis de febrero del

dos mil nueve.- **TRES.-** La Junta General Universal de Socios reunida el dos de julio del año dos mil diez, resolvió aceptar y autorizar la presente Cesión de

Participaciones.- **TERCERA.- CESIÓN DE PARTICIPACIONES.-** Los comparecientes otorgan la presente Cesión de Participaciones de conformidad

con el Acta de Junta General Universal Extraordinaria antes mencionada, la

que se agrega como documento habilitante y constituye parte integrante

de esta escritura, en consecuencia. La Cesión de Participaciones se efectúa de

la siguiente manera: los Socios JORGE ENRIQUE MARTINEZ ESPINOSA y



ROSA ELENA CORAL CEVALLOS ceden la UNA PARTICIPACIÓN al señor JUAN DIAS AVILES.- Por lo tanto los Cedentes ceden y transfieren de esta forma a favor del Cesionario, UNA PARTICIPACIÓN, cuyo valor nominal es de UN DÓLAR cada una; Cesión que se hace sin reserva de ninguna naturaleza y en forma integra e irrevocable.- **CUARTA.- CUANTIA.-** La cuantía de la presente Cesión de Participaciones es como sigue: la Una Participación que se cede tiene un valor de UN DÓLAR.- En consecuencia, y tomando como referencia dicho valor, la UNA Participación que los cedentes ceden a favor del Cesionario, tiene un valor de UN DÓLAR AMERICANO, que es el precio total y cuantía de la Cesión de Participaciones.- Los cedentes expresan que dicho valor les ha sido cancelados a su entera satisfacción, en moneda de curso legal y en efectivo. Tanto Cedentes como Cesionario, establecen el indicado valor como justo precio por lo que expresamente manifiestan su plena conformidad.- **QUINTA.- CERTIFICADOS DE APORTACIÓN Y CUADRO DE INTEGRACIÓN DEL CAPITAL.-** Como consecuencia de lo resuelto por la Junta General Universal Extraordinaria de Socios antes mencionada, se procederá a anular los actuales certificados de aportación de los socios cedentes y emitir nuevos a la orden del cesionario, de conformidad con el cuadro de integración del capital que queda estructurado de la siguiente manera:

NOMBRE DE LOS SOCIOS	PARTICIPACIONES	VALOR
ATI MONTOYA FRANCISCO ALBERTO	1	\$. 1
BONILLA ANGEL SECUNDINO	99	\$. 99
CELI TORRES ANGEL VICENTE	99	\$. 99
DIAS AVILES JUAN	1	\$. 1

Dr. ANGEL RAMIRO BARRAGAN CHAUVIN

ESPIN MORALES ANGEL ELICER	1	\$.	1
LEDESMA GARCIA WASHINGTON	99	\$.	99
LOPEZ DELGADO FAUSTO ISAÍAS	1	\$.	1
PEÑA GARCIA WILLIAMS	97	\$.	97
VALLEJO GONZALEZ AURELIO PATRICIO	1	\$.	1
VALLADARES DIAZ ANIBAL CICERON	1	\$.	1
T O T A L	400	\$.	400

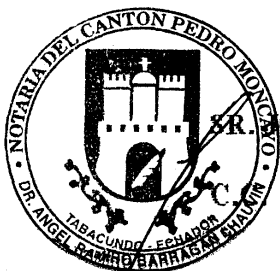
SEXTA.- DOCUMENTOS HABILITANTES.- Se anexa como documentos habilitantes el Acta de Junta General Extraordinaria de Socios del dos de julio del año dos mil diez.- De la Cesión de Participaciones se tomará nota al margen de la Matriz de la escritura pública de Constitución de la Sociedad, al margen de la inscripción en el Registro Mercantil y en el libro correspondiente de la Compañía.- Usted, señor Notario, se dignará agregar las demás cláusulas de estilo necesarias para la plena validez de este instrumento.- **HASTA AQUÍ LA MINUTA QUE QUEDA ELEVADA A ESCRITURA PÚBLICA CON TODO SU VALOR LEGAL,** y que los comparecientes aceptan en todas sus partes, la misma que se halla firmada por el Dr. Nelson Galarza Paz, con matrícula profesional número nueve mil quinientos cuarenta y cinco del Colegio de Abogados de Pichincha. Para la celebración de la presente escritura se observaron los preceptos legales del caso; y leída que fue a los comparecientes por mi el Notario, se ratifican en todas sus partes y firman conmigo en unidad de acto. De todo lo cual doy fe.-



Notaría del Cantón
Pedro Moncayo



Tabacundo - Ecuador



[Firma manuscrita]

SR. JORGE ENRIQUE MARTINEZ ESPINOSA

170132466.5



Rosa Coral Cevallos

SRA. ROSA ELENA CORAL CEVALLOS

C.C. 1702639459

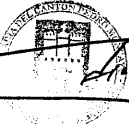


Juan Dias Aviles

SR. JUAN DIAS AVILES

C.C. 650065754.9



 *Abel Barragan Chauvin*
ABEL BARRAGAN CHAUVIN
NOTARIO - ABOGADO

REPUBLICA DEL ECUADOR
DIRECCION GENERAL DE REGISTRO CIVIL
IDENTIFICACION Y CENSACION

CEDULA DE CIUDADANIA N° 170132466-5

MARTINEZ ESPINOSA JORGE ENRIQUE

20 MAYO 1944

PICHINCHA/QUITO/GONZALEZ SUAREZ

002-0559 03474

PICHINCHA/QUITO

GONZALEZ SUAREZ 1944

[Firma]

REPUBLICA DEL ECUADOR
DIRECCION GENERAL DE REGISTRO CIVIL
IDENTIFICACION Y CENSACION

CEDULA DE CIUDADANIA N° 170132466-5

MARTINEZ ESPINOSA JORGE ENRIQUE

20 MAYO 1944

PICHINCHA/QUITO/GONZALEZ SUAREZ

002-0559 03474

PICHINCHA/QUITO

GONZALEZ SUAREZ 1944

[Firma]

170132466-5

REPUBLICA DEL ECUADOR
CONSEJO NACIONAL ELECTORAL
CERTIFICADO DE VOTACION
ELECCIONES GENERALES 14 JUNIO 2008

072-0007 NÚMERO

1701324665 CEDULA

MARTINEZ ESPINOSA JORGE ENRIQUE

PICHINCHA PROVINCIA
COTACOLLAO PARROQUIA

QUITO CANTON
MENA DEL HERRO ZONA

[Firma]
EL PRESIDENTE DE LA JUNTA

REPUBLICA DEL ECUADOR
DIRECCION GENERAL DE REGISTRO CIVIL
IDENTIFICACION Y CENSACION

CEDULA DE CIUDADANIA N° 170263945-9

CORAL CEVALLOS ROSA ELENA

PICHINCHA/QUITO/GONZALEZ SUAREZ

20 MAYO 1951

002-1 0461 04077 F

PICHINCHA/QUITO

GONZALEZ SUAREZ 1951

[Firma]
FIRMA DEL CENSULADO

REPUBLICA DEL ECUADOR
DIRECCION GENERAL DE REGISTRO CIVIL
IDENTIFICACION Y CENSACION

CEDULA DE CIUDADANIA N° 170263945-9

CORAL CEVALLOS ROSA ELENA

PICHINCHA/QUITO/GONZALEZ SUAREZ

20 MAYO 1951

002-1 0461 04077 F

PICHINCHA/QUITO

GONZALEZ SUAREZ 1951

[Firma]
FIRMA DEL CENSULADO

Rosa Coral de Martinez

REPUBLICA DEL ECUADOR
CONSEJO NACIONAL ELECTORAL
CERTIFICADO DE VOTACION
ELECCIONES GENERALES 14 JUNIO 2008

036-0004 NÚMERO

1702639459 CEDULA

CORAL CEVALLOS ROSA ELENA

PICHINCHA PROVINCIA
COTACOLLAO PARROQUIA

QUITO CANTON
MENA DEL HERRO ZONA

[Firma]
EL PRESIDENTE DE LA JUNTA



07-2010

[Firma]
DR. ANGEL R. BARRAGAN CHAUVIN
NOTARIO - ABOGADO

REPUBLICA DEL ECUADOR
DIRECCION GENERAL DE REGISTRO CIVIL
IDENTIFICACION Y CEDULACION

CEDULA DE CIUDADANIA No. 050065754-9

DIAS AVILES JUAN

NOMBRE Y APELLIDOS
COTOPAXI / SALCEDO / MULLIQUINDIL

LUGAR DE NACIMIENTO
10 ABRIL 1954

FECHA DE NACIMIENTO
REG. CIVIL 001-0089 00196 M

TOMO
COTOPAXI / SALCEDO

LUGAR Y AÑO DE INSCRIPCION
SAN MIGUEL DE SALCEDO 1954

FIRMA DE CEDULADO



ECUATORIANA***** V3333V2122

NACIONALIDAD
DIVORCIADO

ESTADO CIVIL
PRIMARIA

INSTRUCCION
EMPLEADO PARTICULAR

NOMBRE Y APELLIDO DEL PADRE
TEODOMIRO DIAS

NOMBRE Y APELLIDO DE LA MADRE
MARIA L AVILES

QUITO 12/09/2006

FECHA DE CADUCIDAD
12/09/2018

REN 2015179

Pch



Juan Dias

REPUBLICA DEL ECUADOR
CONSEJO NACIONAL ELECTORAL
CERTIFICADO DE VOTACION
ELECCIONES GENERALES 14 JUNIO 2009

037-0115
NÚMERO
DIAS AVILES JUAN

0500657549
CÉDULA

PICHINCHA
PROVINCIA
CHAUPICRUZ
PARROQUIA

QUITO
CANTÓN
ZONA

Juan Dias
PRESIDENTE DE LA JUNTA



NOTARIA DEL CANTON PEDRO MONCALO

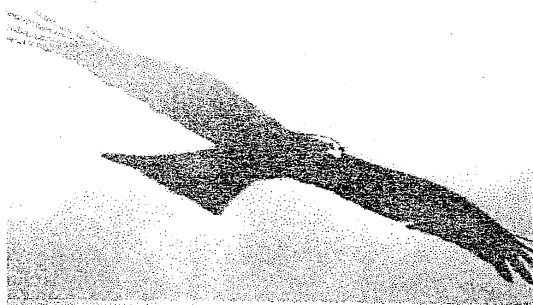
EN APLICACION A LA LEY NOTARIAL DOY FE QUE LA FOTOCOPIA
QUE ANTECEDE ESTA CONFORME CON EL ORIGINAL QUE ME FUE
PRESENTADO.

FN: FOJAS: *U41*

ABRACUNDO A *06-07-2010*

[Signature]

DR. ANDRÉS BARRAGÁN CHAVÍN
NOTARIO - ABOGADO



TRANBIENTURIS CIA. LTDA
TURISMO

**ACTA DE LA JUNTA GENERAL DE SOCIOS DE LA
COMPAÑÍA "TRANBIENTURIS CIA LTDA."**

En la ciudad de Quito, Distrito Metropolitano, a los 2 días del mes de julio del 2010, a las 17h00, se reúne la Junta General de Socios de la Compañía "TRANBIENTURIS CIA. LTDA", con la finalidad de tratar y resolver el único punto del orden del día:

1.- Autorizar al señor **MARTINEZ ESPINOSA JOPRGE ENRIQUE**, para que transfiera la única participación social representativa del capital social de la compañía que posee, a favor de otros socios y/o terceras personas.

De conformidad a lo dispuesto en el reglamento de Juntas Generales de Socios, por secretaría se procede a constatar el quórum reglamentario según el siguiente cuadro indicativo de socios:

NOMBRE DE LOS SOCIOS	PARTICIPACIONES	VALOR
ATI MONTOYA FRANCISCO ALBERTO	1	\$ 1
BONILLA ANGEL SECUNDINO	99	\$ 99
CELI TORRES ANGEL VICENTE	99	\$ 99
ESPIN MORALES ANGEL ELICER	1	\$ 1
LEDESMA GARCIA WASHINGTON	99	\$ 99
LOPEZ DELGADO FAUSTO ISAIAS	1	\$ 1
MARTINEZ ESPINOSA JORGE ENRIQUE	1	\$ 1
PEÑA GARCIA WILLIAMS	97	\$ 97
VALLEJO GONZALEZ AURELIO PATRICIO	1	\$ 1
VALLADARES DIAZ ANIBAL CICERON	1	\$ 1
TOTAL	400	\$ 400

Preside esta reunión el Presidente de la compañía, señor ANGEL VICENTE CELI TORRES y como SECRETARIO, el señor WASHINGTON ARNULFO LEDESMA GARCIA, quien a pedido del Presidente indica que ésta Junta General de Socios se halla legalmente constituida, por encontrarse reunido la totalidad del Capital Social de la compañía.

El presidente de la Junta declara legalmente instalada la sesión y solicita que por secretaría se de lectura al orden del día que motivó la presente reunión, mismo que luego de su lectura es puesto a votación de los socios, recibiendo la respectiva aprobación por unanimidad.



Seguidamente el señor MARTINEZ ESPINOSA JORGE ENRIQUE, solicita la palabra y manifiesta que es su decisión libre y voluntaria de poner a disposición y oferta de los demás socios, y no es de su interés, autorizar a terceras personas la adquisición de su única participación.

Todos los señores socios, en relación a la oferta del señor MARTINEZ ESPINOSA JORGE ENRIQUE, por no ser de su interés, renuncian a su derecho de preferencia, razón por la cual autorizan su adquisición a una tercera persona.

Estando también presente el señor DIAS AVILES JUAN con cédula de identidad No.0500657549, manifiesta su deseo de adquirir una (1) participación social representativa del capital social de la compañía "TRANBIENTURIS CIA. LTDA." Y de propiedad del oferente.

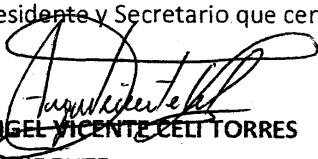
La Junta en conocimiento de la exposición que antecede y contando con el consentimiento unánime del capital social concurrente y sin reserva alguna, resuelve:

1.- AUTORIZAR AL SEÑOR MARTINEZ ESPINOSA JORGE ENRIQUE, PARA QUE TRANSFIERA SU UNICA PARTICIPACION (1) SOCIAL REPRESENTATIVA DEL CAPITAL SOCIAL DE LA COMPAÑIA "TRANBIENTURIS CIA. LTDA.", A FAVOR DEL SEÑOR DIAS AVILES JUAN.

2.ADMITIR AL SEÑOR DIAS AVILES JUAN COMO NUEVO SOCIO DE LA COMPAÑIA "TRANBIENTURIS CIA. LTDA.".

Habiéndose agotado el orden del día que motivó la presente reunión, se clausura esta Junta, disponiéndose la redacción inmediata del Acta correspondiente.

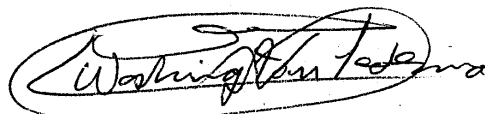
Luego del tiempo necesario se reinstala la sesión y se da lectura a la presente Acta, la misma que es aprobada en todas sus partes por unanimidad, con lo cual se da por terminada la sesión, siendo las 19h30 del día y año anteriormente señalados y para constancia de lo actuado los socios suscriben la misma en dos ejemplares de igual tenor y valor legal, conjuntamente con el Presidente y Secretario que certifica.

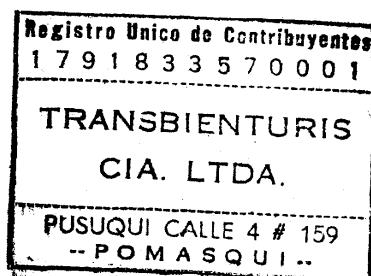

ANGEL VICENTE CELÍ TORRES
PRESIDENTE

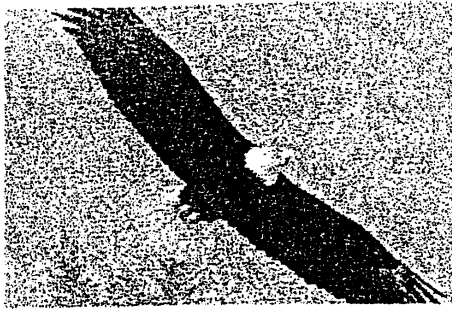
C.I. 
ANGEL SECUNDINO BONILLA
SOCIO

C.I. 170826302-3

WILLIAMS PEÑA GARCIA
GERENTE
C.I. 171036099-9


WASHINGTON ARNULFO LEDESMA GARCIA
SECRETARIO
C.I. 020091508-0





TRANSBIENTURIS CIA. LTDA. TURISMO

Quito, noviembre 20 del 2009

Señor
Williams Peña García
Presente

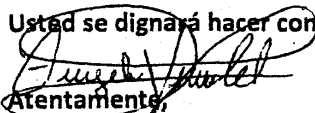
De mi consideración:

Tengo el agrado de llevar a su conocimiento que la Junta General de Socios de la Compañía "TRANSBIENTURIS CIA. LTDA.", en su sesión de carácter universal, realizada el día 15 de noviembre del 2009, tuvo el acierto de elegir a usted como GERENTE de la Compañía, para el período de dos años, de conformidad con el Estatuto.

Como Gerente, tendrá usted la representación legal de la Compañía, en forma Judicial y Extrajudicial.

Las atribuciones y deberes del Gerente, constan de la Escritura Pública Constitutiva de la Compañía "TRANSBIENTURIS CIA LTDA." Otorgada el día martes cuatro de diciembre del dos mil uno, ante el Notario Décimo del Cantón Quito, Dr. Eduardo Orquera Z., e inscrita en el Registro Mercantil con el Número 997, Tomo 133, el veinte y cinco de marzo del dos mil dos.

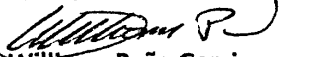
Usted se dignará hacer constar su aceptación al pie del presente.


Atentamente,

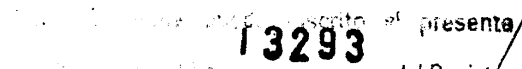
Angel Vicente Celi Torres
PRESIDENTE DE LA COMPAÑÍA
110160546-5

Yo, WILLIAMS PEÑA GARCIA, con C.I. 171036099-9, aceptó el cargo de GERENTE de la Compañía "TRANSBIENTURIS CIA. LTDA", que se me confiere según nombramiento.

Quito, noviembre 20 del 2009

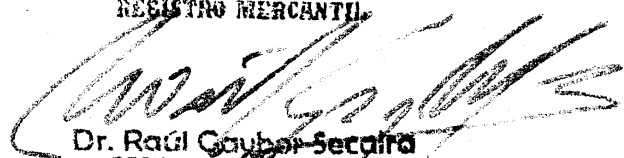

Williams Peña García
GERENTE DE LA COMPAÑÍA



Yo,  presento el presente
13293
del Registro
Modificaciones Tomo No. 140
20 NOV. 2009

Quito

REGISTRO MERCANTIL


Dr. Raúl Caubet Secaira
REGISTRADOR MERCANTIL
DEL CANTON QUITO

REPÚBLICA DEL ECUADOR
 MINISTERIO DEL INTERIOR
 DIRECCIÓN NACIONAL DE IDENTIFICACIÓN

CÉDULA DE CIUDADANÍA 171036099-9
 PEÑA GARCIA, WILLIAMS
 BOLIVAR/CALUMA/CALUMA /SAN ANTONIO/
 24 NOVIEMBRE 1968
 005- 0004 02808 M
 PICHINCHA/ QUITO
 GONZALEZ SUAREZ 1968




ECUATORIANA***** V13431X222
 CASADO ETHEL ELIZABETH MAZA RIVILLA
 SUPERIOR EMPLEADO PRIVADO
 JOSE ANIBAL PENA
 MARIA GRICELDA GARCIA
 QUITO 01/10/2009
 01/10/2021
 REN 1840290



REPÚBLICA DEL ECUADOR
 CONSEJO NACIONAL ELECTORAL
 CERTIFICADO DE VOTACIÓN
 ELECCIONES GENERALES 14 JUNIO 2009

023-0284
 NÚMERO
 PEÑA GARCIA WILLIAMS

1710360999
 CÉDULA

PICHINCHA
 PROVINCIA
 CHALUPICRUZ
 PARROQUIA

QUITO
 CANTÓN
 ZONA

REPRESENTANTE DE LA JUNTA



NOTARIA DEL CANTON PEDRO MONCAYO
 EN APLICACION A LA LEY NOTARIAL DOY FE QUE LA FOTOCOPIA
 QUE ANTECEDE ESTA CONFORME CON EL ORIGINAL QUE ME FUE
 PRESENTADO.

EN:

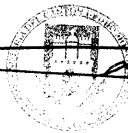
FOJAS:

06-07-2010

SE OTORGO ANTE MI, EN FE DE ELLO CONFIERO ESTA TERCERA
 COPIA CERTIFICADA, DEBIDAMENTE SELLADA Y FIRMADA, EN
 TABACUNDO A, SIETE DE JULIO DEL DOS MIL DIEZ.- EL NOTARIO.-



DR. ANGEL R. BARRAGAN CHAUVIN
 NOTARIO - ABOGADO



DR. ANGEL R. BARRAGAN CHAUVIN
 NOTARIO - ABOGADO

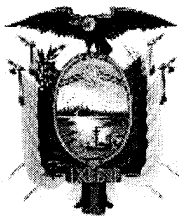


Zeugnis

Dra. Jeanneth Brito S.

Notaria Décima
Quito - Ecuador

RA. JEANNETH BRITO SOLÓRZAN
A DECIMA SUPLENTE DEL CANTO



REGISTRO MERCANTIL
DEL CANTON QUITO



ZÓN: En esta fecha se tomó nota al margen de la inscripción número 997 del Registro Mercantil de veinticinco de marzo de dos mil dos, a fs. 869 vta., Tomo 133, correspondiente a la Compañía "**TRANSBIENTURIS CÍA. LTDA.**", lo referente a la presente Cesión de Participaciones.- Quito, a dieciséis de julio del año dos mil diez.- **EL REGISTRADOR.-**


DR. RAUL GAYBOR SECAIRA
REGISTRADOR MERCANTIL
DEL CANTÓN QUITO

RG/mn.-

